

# **Guía para conformar los Grupos de Trabajo Municipalistas y elaborar la Memoria Política para presentarnos a las elecciones municipales**

## Introducción

El pasado mes de marzo, las Asambleas Ciudadanas Municipales de Podemos establecieron de forma clara el objetivo de concurrir a las próximas elecciones municipales de 2019. A partir de este mandato, el Consejo de Coordinación Estatal aprobó un **Protocolo Abierto** que, entre otras cosas, explica en su Artículo 5 el proceso que se llevará a cabo para decidir en qué municipios nos presentamos y en cuáles no.

Tenemos la obligación de acudir a las urnas con candidaturas que estén a la altura de lo que merecen nuestros vecinos y vecinas. Esta Guía tiene como objetivo detallar el primer paso de este camino, que se concretará en cada caso con la creación de **Grupos de Trabajo Municipalistas (GdTM)** y la elaboración por parte de éstos de la **Memoria Política**.

Si ya eres de Podemos y quieres poner en común tu trabajo militante, o si te acabas de incorporar y consideras que puedes aportar tu labor y experiencia en este proyecto de cara a mejorar la vida de tu ciudad, barrio o pueblo y siempre con el objetivo de las elecciones municipales, aquí encontrarás la forma de hacerlo.

## ¿Qué son los Grupos de Trabajo Municipalistas?

Son grupos (de tres o más personas) que estarán libremente formados por los inscritos y las inscritas de Podemos que quieran trabajar en cualquiera de los aspectos necesarios para conformar una candidatura en las próximas elecciones municipales de 2019.

## ¿Para qué sirven?

Los GdTM tienen dos tareas fundamentales: **extensión de la militancia y redacción de una Memoria Política.**

De cómo se realicen esas tareas dependerá dónde se presentará Podemos a las elecciones municipales y dónde no. La decisión, para cada municipio, la tomará el correspondiente Consejo Ciudadano Autónomo.

Además, formar parte de algún GdTM (o ser una persona avalada por uno de ellos) será condición para poder presentarse después a las primarias de Podemos con el fin de conformar las papeletas electorales, si finalmente se decide que nos presentemos en el municipio en cuestión.

## ¿Cómo se puede participar en un GdTM?

Cualquier persona inscrita en Podemos que quiera formar parte de un GdTM deberá rellenar el formulario <https://participa.podemos.info/inscripcion-grupo-trabajo-municipalista>, en el que, además de incluir sus datos personales, deberá subir una foto, añadir una breve biografía (de 1.500 caracteres como máximo) y señalar si tiene intención de presentarse a las próximas elecciones en su municipio (este último punto no obliga a nada, pero es importante contestar con sinceridad para poder llevar a cabo una valoración objetiva).

Una vez efectuado el registro individual de las diferentes personas, cada grupo deberá nombrar a un/a Representante del GdTM para que pueda gestionar el grupo, informar a la Secretaría de Organización Autónoma (y a la Secretaría de Organización Municipal, si la hubiere) de nuevas incorporaciones o bajas, recibir información relevante, etc.

Cada Representante de un GdTM deberá rellenar un segundo formulario <https://participa.podemos.info/inscripcion-representante-grupo-trabajo-municipalista> en el que tendrá que incluir el acta que justifique su nombramiento y un e-mail de contacto. En **ESTE ENLACE**, se puede encontrar un modelo de acta.

## ¿Puedo formar parte de más de un GdTM?

Sí, incluso en municipios distintos si tienes relación, vital, laboral o política con todos ellos. Sin embargo, el municipio que elijas en tu inscripción es el municipio al cual se refiere tu posible voluntad de ser parte de la candidatura a las elecciones municipales y sólo puede ser uno.

## ¿Cómo se conocen/conforman/reúnen los GdTM?

Los GdTM no son estructuras rígidas. Sus miembros pueden ir variando con total libertad y en todo momento. La formación de GdTM puede responder a relaciones previas de gente que se conoce de antemano, pero las personas Responsables de los GdTM, las Secretarías de Organización Autonómicas y las Secretarías de Organización Municipales (allí donde las hubiere) también deberán ocuparse de facilitar la incorporación a los trabajos de las personas que pudieran carecer de dichas relaciones previas.

## ¿Cuándo se disuelven los GdTM?

Una vez que se ha decidido que Podemos se presenta a las elecciones municipales en el municipio o, en su defecto, una vez que finaliza la última tanda de presentación de Memorias Políticas y la decisión es negativa, los GdTM ya no tienen ninguna función reconocida en los reglamentos, excepto una: la de avalar posibles candidatos/as para las primarias de Podemos en aquellos municipios en los que Podemos se presente.

En todo caso, el registro individual de personas que participan de los GdTM se cerrará al finalizar la citada última tanda de decisiones.

## ¿Puedo ser candidato/a a las primarias municipales de Podemos si no me he inscrito en el registro individual de personas que participan de los GdTM?

Para que una persona se pueda presentar a las primarias municipales de Podemos, será requisito haberse dado de alta en el registro individual de personas que participan de los GdTM o ser avalada por un mínimo de tres de ellas.

En casos extraordinarios y mediante presentación de un informe motivado del Consejo Ciudadano Autonómico ante la Secretaría de Organización Estatal, el Consejo de Coordinación Estatal podrá admitir candidatos/as que no cumplan este requisito.

## ¿Qué es y para qué sirve la Memoria Política?

La **Memoria Política** será un elemento clave para decidir si finalmente nos presentamos a las elecciones en cada municipio.

Dado que esta memoria es un **resumen ejecutivo**, cada una de sus partes no debería extenderse más allá de dos páginas. En todo caso, si se ve la necesidad de ampliar algún apartado, se puede adjuntar una versión más larga del mismo como anexo. En **ESTE ENLACE**, se puede encontrar un modelo de Memoria Política.

La Memoria Política deberá contener:

### 1. Un mapeo y análisis ordenado del municipio:

Este mapeo debe recoger los principales problemas del barrio/municipio/comarca, los datos sociodemográficos y socioeconómicos básicos, las principales necesidades de los vecinos y las vecinas, las luchas sociales activas en el municipio, los actores relevantes de la sociedad civil, los proyectos en marcha a cargo de instituciones públicas o privadas que afecten al análisis político, la labor actual del Ayuntamiento, las oportunidades de acción política, de crecimiento, de innovación, etc.

## 2. Un informe de actividades concretas llevadas a cabo por la gente de Podemos en el municipio:

Este apartado debe recoger las actividades más importantes llevadas a cabo por la gente de Podemos del municipio que interpelen a la ciudadanía; al afuera de la organización. Hablamos de la participación en luchas políticas y sociales, campañas políticas y temáticas, encuentros, talleres y charlas, actividades de ayuda y apoyo a la gente con problemas, eventos lúdico-festivos, etc.

## 3. Un proyecto de municipio:

Este apartado debe ser el germen del programa electoral municipal de 2019 y debe ser redactado colaborativamente y contando con el máximo concurso de la sociedad civil y los expertos. Debe contener propuestas de políticas públicas para mejorar la vida de la gente desde lo municipal pero no es un programa detallado. Es decir, no precisa memoria económica, justificación técnica y demás elementos que son propios de un programa electoral. Eso llegará más adelante.

## 4. Un plan de acciones y de campaña:

Este apartado debe recoger la propuesta de qué actividades y eventos se realizarán en el municipio a lo largo de los siguientes meses y hasta las elecciones de 2019, con el objetivo de dar a conocer el proyecto de Podemos, abrir la organización hacia afuera para ser más y obtener el mejor resultado electoral posible. Evidentemente, aquí no incluimos encuentros o reuniones de carácter interno u orgánico. Hablamos de acciones y campañas dirigidas a la ciudadanía (como las recogidas en el apartado 2 pero hacia el futuro).

## ¿Qué hacer con la memoria política?

Las personas que participan de GdTM's tendrán que ir introduciendo sus Memorias Políticas en el formulario a tal efecto <https://participa.podemos.info/registro-memoria-politica>, indicando qué

personas firman cada memoria concreta, un email de contacto y a qué municipio hace referencia.

Puede haber varias Memorias Políticas que se refieran al mismo municipio y, en ese caso, el Consejo Ciudadano Autonómico deberá evaluarlas todas. De todos modos, si se conformasen diferentes GdTM en el mismo municipio, a la hora de tomar la decisión de si Podemos se presenta a las elecciones, se valorará positivamente la capacidad de haber sido capaces de trabajar de manera unitaria y negativamente lo contrario.

El único requisito para que una persona pueda firmar una Memoria Política es que esté inscrita en el registro individual de personas que participan de algún GdTM. No hace falta que las personas firmantes de una Memoria Política pertenezcan a un mismo GdTM ni ningún otro requisito adicional al ya expresado.

El conjunto de personas firmantes de una Memoria Política deberá elegir a una de ellas para que suba la memoria al formulario y cada memoria sólo deberá ser subida una vez.

Para facilitar los distintos ritmos de trabajo en cada caso, se establecen tres tandas.

### **Primera tanda**

---

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>Presentación de la memoria política:</b>       | <b>hasta el 1 de julio</b>  |
| <b>Decisión del Consejo Ciudadano Autonómico:</b> | <b>hasta el 10 de julio</b> |
| <b>Decisión definitiva:</b>                       | <b>hasta el 15 de julio</b> |

### **Segunda tanda**

---

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presentación de la memoria política:</b>       | <b>hasta el 1 de septiembre</b>  |
| <b>Decisión del Consejo Ciudadano Autonómico:</b> | <b>hasta el 10 de septiembre</b> |
| <b>Decisión definitiva:</b>                       | <b>hasta el 15 de septiembre</b> |

## Tercera tanda

---

**Presentación de la memoria política:** hasta el 1 de noviembre

---

**Decisión del Consejo Ciudadano Autonómico:** hasta el 10 de noviembre

---

**Decisión definitiva:** hasta el 15 de noviembre

---

Si la decisión sobre presentarnos a las elecciones municipales en un municipio concreto es negativa en una cierta tanda, las personas que trabajan en los correspondientes GdTM podrán volver a intentarlo en las tandas siguientes si las hay.

## ¿Y después de esto qué?

Después de la decisión sobre en qué municipios nos presentamos, toca negociar los acuerdos con las fuerzas hermanas del espacio del cambio y las plataformas municipales preexistentes en el municipio, toca hacer las primarias de Podemos, en determinados municipios también primarias conjuntas, toca elaborar los programas participativos finales, hacer la campaña electoral y ganar las elecciones... pero todo eso no cabe en esta modesta Guía. Algunos de esos pasos figuran en el **Protocolo Abierto** mencionado anteriormente y otros se irán concretando más en el futuro.

## ¿En caso de duda, a quién debo acudir?

A las personas encargadas de coordinar todo este proceso: las Secretarías de Organización Autonómicas y las Secretarías de Organización Municipales si las hubiere.



**De ti depende la potencia que alcance  
el cambio en cada rincón de nuestro  
país de países.**

**Te necesitamos para garantizar que  
las mejores ideas lleguen lo más lejos  
posible. ¡Gracias, y feliz trabajo!**